

Ayuntamiento de Bellús

Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre aprobación definitiva del Presupuesto General para el 2018.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral. De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPITULO	EJERCICIO 2018
GASTOS DE PERSONAL	57.708,15
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	122.670,00
GASTOS FINANCIEROS	16.704,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.600,00
FONDO CONTINGENCIA	7.500,00
INVERSIONES REALES	23.942,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	9.920,70
	255.045,45

CAPITULO	EJERCICIO 2018
1 IMPUESTOS DIRECTOS	130.850,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	58.141,45
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.906,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	3.148,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	255.045,45

PLANTILLA DE PERSONAL
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	ESCALA/SUBESCALA	SITUACIÓN
Secretario-Interventor (eximida)	-	A1	Habilitación Estatal Secretaria-Intervención	Eximido

B) FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	C.D	SITUACIÓN
Aux. Administrativo	1	C2	16	Cubierta

C) PERSONAL LABORAL.

DENOMINACIÓN	GRUPO PROFESIONAL	Nº PLAZAS	SITUACIÓN
Limpiadora (tiempo parcial)	5	1	cubierta
Peón Mantenimiento	7	1	cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Bellús, a 23 de abril de 2018.—La alcaldesa, Susana Navarro Ferrando.